

RESOLUCION Nº 2629

ANGEL MONAR VELDZ  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y  
ANALISIS, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION Nº 2609 -  
DE 8 DE OCTUBRE DE 1971, DEL SEÑOR SUPERIN  
TENDENTE DE COMPAÑIAS:

En uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Ingeniero Hermann Getken, en su cali-  
dad de Apoderado de la Compañia Extranjera denominada -  
"GENERAL TELEPHONE ELECTRONICS INTERNATIONAL S.A.", una  
sociedad constituida y existente bajo las leyes del Es-  
tado de Delaware, Estados Unidos de América y estableci-  
da en el Ecuador mediante sentencia del señor Juez Cuen-  
to Provincial de Pichincha, el 17 de julio de 1961 e -  
inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 159  
del Registro Mercantil, Tomo 92, el 14 de agosto de -  
1961, ha comparecido en este Despacho presentando tres  
copias notariales de la protocolización de los documen-  
tos atinentes al Poder otorgado por dicha Compañia a su  
favor, de 6 de octubre de 1971, ante el Notario doctor  
J. Vicente Troya J., e efectos de la calificación, ins-  
cripción y publicación correspondientes;

QUE el referido Poder ha sido autenticado de con-  
formidad con lo dispuesto en los Artículos 209 y 211 -  
del Código de Procedimiento Civil, con las certificacio-  
nes consulares y legalizaciones del Ministerio de Rela-  
ciones Exteriores del Ecuador;

QUE dicho Poder guarde conformidad con los requi-  
sitos establecidos en los Artículos 6 y 359 de la Ley -  
de Compañias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legales los documentos  
otorgados en nación extranjera, de  
conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Registro, -  
respecto de la forma y autenticidad, en mérito de las -  
certificaciones consulares y las legalizaciones respec-  
tivas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador -  
del Cantón Quito, inscriba en el Re-  
gistro Mercantil a su cargo el Poder conferido por la -  
Compañia "GENERAL TELEPHONE ELECTRONICS INTERNATIONAL

*ACB*

S.A.", a favor del señor Ingeniero Hermann Detken, inscripción que se le dispone de conformidad con lo previsto en los Artículos 30 y 120 del Código de Comercio.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el mismo señor Registrador, fije y mantenga fijado por seis meses, en su Despacho, un extracto del documento - registrado, con su número de orden y fecha, con arreglo a la disposición contenida en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la protocolización de 6 de octubre de 1971, ante el Notario doctor J. Vicente Troya J., esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto respectivo.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 OCT 1971

  
Angel Monar Veloz  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Angel Monar Veloz, Director del Departamento de Inspección y Análisis, encargado de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 2609 de 8 de octubre de 1971, del señor Superintendente de Compañías, en Quito, a 20 OCT 1971  
CERTIFICO.

  
Marco José Llerena  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

  
DL  
ECB/SdM.  
19-X-71